



## PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL

<b>1. OBJETO</b> .....	<b>2</b>
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>2</b>
<b>3. REFERENCIAS / NORMATIVA</b> .....	<b>2</b>
<b>4. DEFINICIONES</b> .....	<b>2</b>
<b>5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO</b> .....	<b>2</b>
<b>6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA</b> .....	<b>5</b>
<b>7. ARCHIVO</b> .....	<b>6</b>
<b>8. RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>6</b>
<b>9. FLUJOGRAMA</b> .....	<b>8</b>
<b>10. ANEXOS</b> .....	<b>12</b>
10.1 FORMATO PARA RECOGER LA RELACIÓN DE CANALES O MEDIOS UTILIZADOS PARA LA DIFUSIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (F01-PI13). .....	12
10.2 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL (F02-PI13). .....	13

### RESUMEN DE REVISIONES – PI13

Número	Fecha	Modificaciones
00	07-04-09	Elaboración del procedimiento por el Técnico del Observatorio de Empleo del a ULPGC

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado por:
<i>Elaboración del procedimiento por el Técnico del Observatorio de Empleo del a ULPGC</i>  Fdo:  Fecha: / /	Fdo:  Fecha: / /	Fdo:  Fecha: / /	Fdo:  Fecha: / /



## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que “*el Observatorio Permanente de la ULPGC para el seguimiento de la inserción de sus egresados*” obtiene y analiza la información sobre la inserción laboral de los titulados y la facilita a los Centros, Institutos de Investigación y departamentos para la mejora de sus titulaciones.

## 2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

## 3. REFERENCIAS / NORMATIVA

- Objetivos de cada titulación
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Estatutos Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- Demandas y propuestas de mejora de las Unidades.

## 4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

## 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

“*El Observatorio Permanente de la ULPGC para el seguimiento de la inserción de sus egresados*”, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, realiza, desde el curso 2007/2008, estudios sobre la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), que además aportan información sobre su grado de satisfacción de los estudios, en base a un proceso definido e implantado en dicho Observatorio.

“*El Observatorio Permanente de la ULPGC para el seguimiento de la inserción de sus egresados*”, queda enmarcado dentro de:



- Convenio de colaboración entre la ULPGC y la FULP para la gestión del “Observatorio permanente de la ULPGC para el seguimiento de la inserción de sus egresados”.
- Convenio de colaboración por el que se instrumenta la subvención específica concedida por el servicio canario de empleo a la Fundación Canaria Universitaria de las Palmas, mediante resolución número 07-35/4546, de fecha 19/11/2007, para el desarrollo de “acciones para la mejora de la empleabilidad de universitarios canarios (2007-2010)”. cofinanciado por el Gobierno de Canarias y el Fondo Social Europeo

Dentro del convenio de colaboración entre la ULPGC y la FULP para la gestión del “Observatorio Permanente de la ULPGC para el Seguimiento de la Inserción de sus Egresados” se recoge que para establecer un medio idóneo y eficaz en la dirección, administración y gestión de éste existe una Unidad de Gestión del “*Observatorio Permanente de la ULPGC para el Seguimiento de la Inserción de sus Egresados*”, integrada por miembros del Consejo Social de la ULPGC, de la ULPGC y de la FULP.

Colabora, además en todos los procesos técnicos definidos dentro del Observatorio, un Comité Técnico, asesor de expertos en los distintos campos de conocimiento vinculados a la inserción laboral (derecho, sociología, estadística, economía, etc); formado, por miembros: de la ULPGC, de la FULP, Técnicos del Servicio Canario de Empleo y del Observatorio Permanente para el Seguimiento de la Inserción Laboral de la ULL

El objetivo final es obtener el grado de inserción laboral de los egresados de cada titulación de la ULPGC, así como su evolución a lo largo de un tiempo determinado.

Para cada estudio se establecen los indicadores más relevantes relacionados con las diferentes titulaciones como:

- la situación de empleo de los titulados
- la relación del empleo obtenido con la titulación cursada
- el tiempo que tardaron en encontrar su primer empleo
- satisfacción de los egresados con la titulación cursada
- satisfacción con el empleo obtenido
- la ayuda que ha supuesto la titulación obtenida a la hora de encontrar su empleo



Estos estudios se realizan sobre un amplio muestreo de egresados de todas las titulaciones impartidas por la ULPGC, a los que se encuesta telefónicamente y vía web en base a un cuestionario preparado y validado por el Observatorio. Además se establecen comunicaciones bidireccionales con el Servicio Canario de Empleo y la Seguridad Social con el fin de obtener datos concretos de la situación laboral de los egresados. También se realizan estudios a los emprendedores para conocer las condiciones que demandan de los titulados de esta universidad.

Los datos se obtienen a partir de tres estudios:

1. La encuesta a egresados de la ULPGC se realiza, una vez al año, a los titulados que disten al menos tres años de la fecha de finalización de los estudios.

La encuesta ha sido diseñada partiendo de la realizada a nivel europeo (encuesta Reflex) y reajustada a los intereses que presenta esta Universidad.

De la población total de los egresados de los años académicos citados, se extrae una muestra representativa en base a las variables sexo, titulación y año académico. Los resultados que se obtengan debido a su representatividad estadística, obliga a que todas las titulaciones se agrupen en cinco áreas de conocimiento.

2. El cruce de datos con el Servicio Canario de Empleo nos permite recoger información añadida directamente relacionada con la empleabilidad del egresado. Este cruce es constante en el tiempo. Para establecer una temporalidad que nos permita posteriormente realizar comparativas, el estudio se realizará una vez al año y solo para aquellos egresados que disten al menos de tres años de la fecha de finalización de estudios, es decir para el año 2008 se obtendrán los datos de los egresados hasta el año 2005.

En este caso se realizará un informe detallado por centro universitario y por titulación donde encontraremos información directa de la situación laboral de los egresados, es decir, tipos de contratos, rama de actividad, tipo de ocupación, municipio de trabajo, tasa de inserción.

3. La encuesta a empleadores se diseña con el objetivo de conocer las necesidades que presentan las empresas de cualquier rama de actividad en cuanto a, titulaciones más demandadas, procesos de selección de personal titulado, conocimientos y



competencias requeridas a los titulados, grado de satisfacción con los titulados de la ULPGC, conocer la situación de los titulados en las empresas (tipos de contratos, puestos que ocupan, departamentos que ocupan, formación ...), déficit que encuentran en los titulados. Se extrae una muestra del censo de empresas de la Comunidad Canaria a seleccionar por rama de actividad.

Los resultados de estos estudios, que está previsto continúen anualmente, se difundirán a todos los Centros, Institutos de Investigación, y departamentos de la ULPGC, para que sean tenidos en cuenta en la revisión y mejora de las titulaciones que son responsables, así como a los representantes en Consejo de Gobierno y Consejo Social de la ULPGC, y al Servicio Canario de Empleo, y por ende a la sociedad en general (F01-PI13).

## 6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

De forma anual, se recogerá la información necesaria para proceder al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallen puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora (en su caso) sobre la ejecución del procedimiento (F02-PI13).

### *Rendición de cuentas:*

La Comisión de Calidad Institucional, informará de las acciones de seguimiento, medición y mejora de este procedimiento al “*Observatorio Permanente de la ULPGC para el Seguimiento de la Inserción de sus Egresados*”, Comité Técnico del Observatorio, al Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria, a la Fundación Canaria Universitaria de las Palmas, al Consejo de Gobierno de la ULPGC y a los Coordinadores de Calidad (de Centros, Institutos de Investigación...) y Gabinete de Evaluación Institucional.



## 7. ARCHIVO

Evidencia	Soporte	Responsable	Tiempo de conservación
Modelos de Encuestas	Papel / Informático	Observatorio de empleo	6 años
Informe Técnico General de satisfacción a egresados	Papel / Informático	Observatorio de empleo	6 años
Informe Técnico por area de conocimiento de satisfacción a egresados	Papel / Informático	Observatorio de empleo	6 años
Informe Técnico General de cruce de datos con el SCE	Papel / Informático	Observatorio de empleo	6 años
Informe Técnico por Centro y Titulación de cruce de datos con el SCE	Papel / Informático	Observatorio de empleo	6 años
Informe Técnico General de satisfacción de empleadores	Papel / Informático	Observatorio de empleo	6 años
Informe Técnico por Centro y Titulación de satisfacción de empleadores	Papel / Informático	Observatorio de empleo	6 años
Relación de canales de información del Observatorio de Empleo (F01 – P113)	Papel e informático	Observatorio de empleo	6 años
Informe de revisión y mejora del procedimiento (F02 – P113)	Papel e informático	Comisión de Calidad Institucional	6 años
Relación de canales de información de la CCI (F01 – P113)	Papel e informático	Comisión de Calidad Institucional	6 años

## 8. RESPONSABILIDADES

**Coordinador del Observatorio de Empleo de la ULPGC:** Se encarga de coordinar todas las tareas del Observatorio de Empleo, además elaborará los informes finales a repartir a los Centros de la ULPGC.

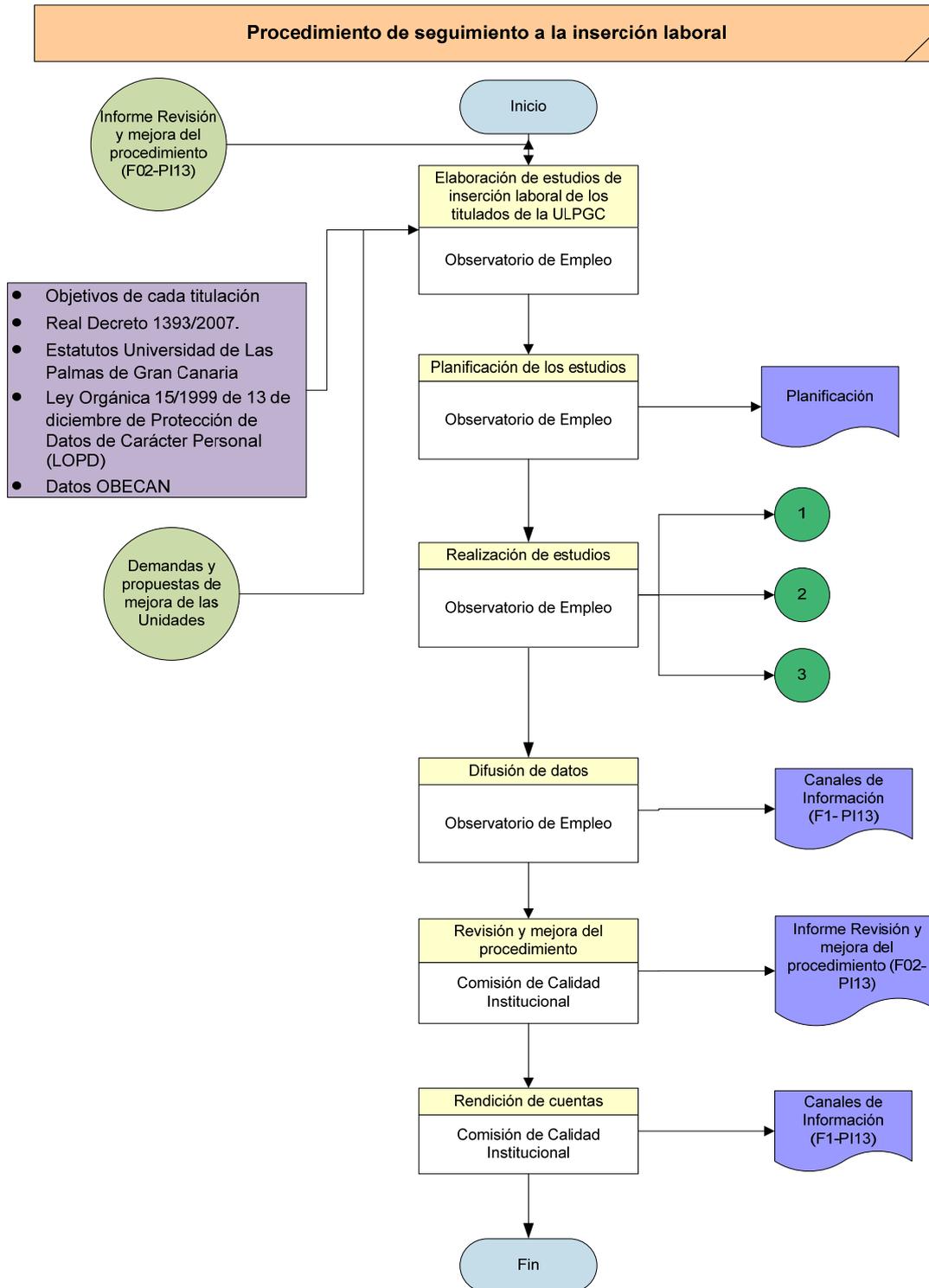
**Comité Técnico** (asesor de expertos): Revisar el borrador de las encuestas a egresados y a empleadores y el cálculo del muestreo. Los grupos de interés representados en este Comité son: profesorado y agentes externos a la comunidad universitaria.



**Comisión de Calidad Institucional:** Analizar el desarrollo del procedimiento y proponer acciones de mejora. Los grupos de interés representados en esta comisión son: estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios.

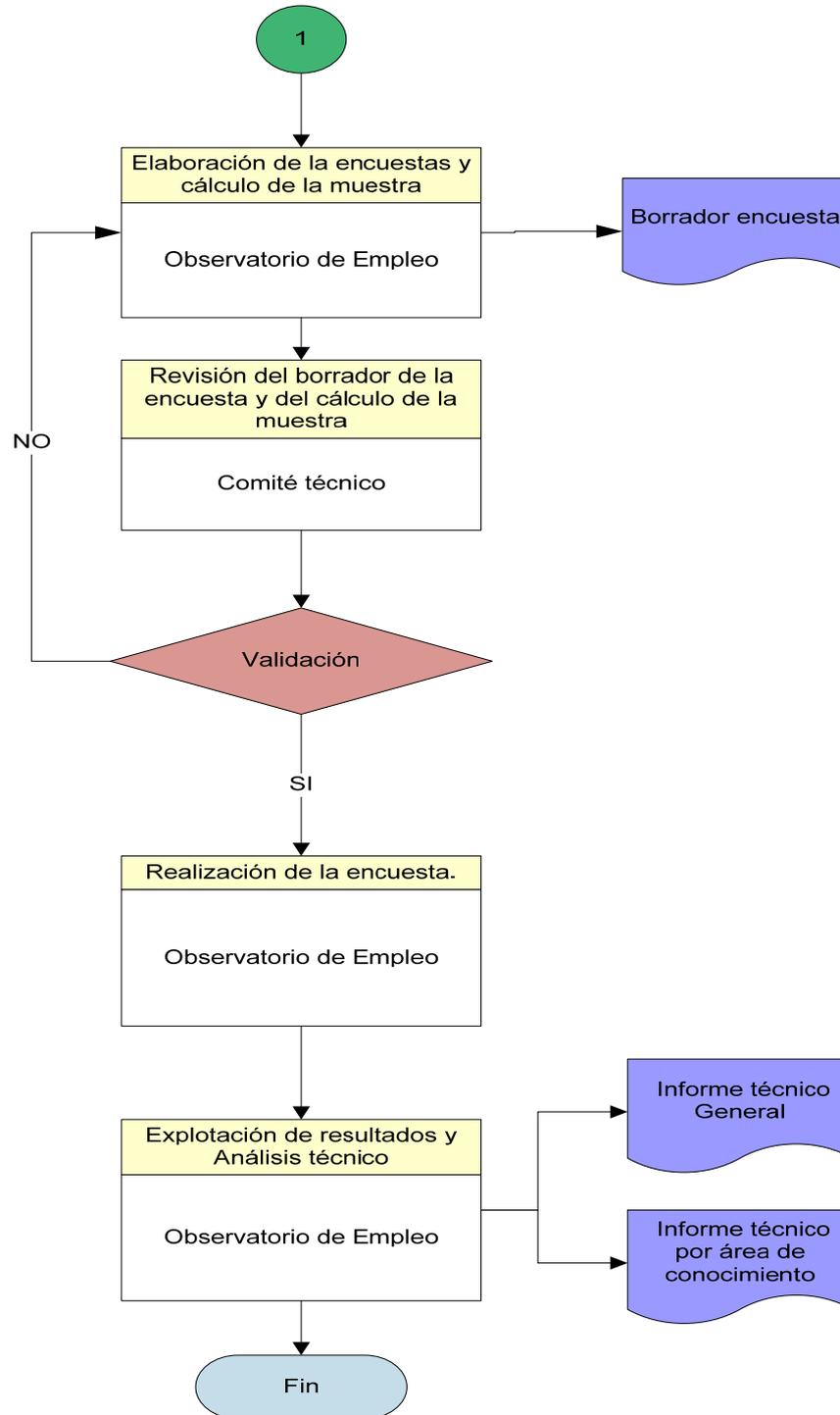


## 9. FLUJOGRAMA



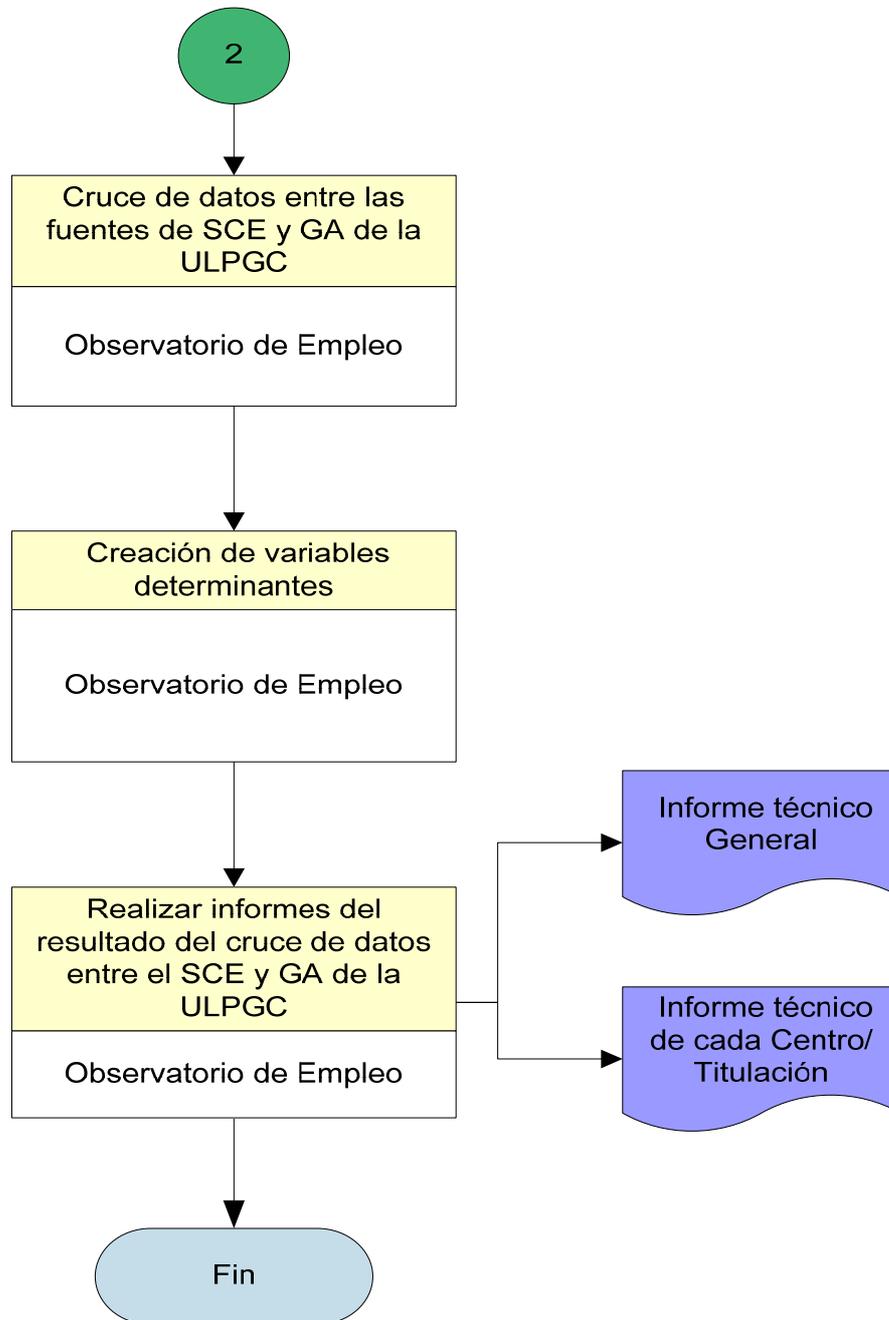


Procedimiento de seguimiento a la inserción laboral (encuestas a egresados)



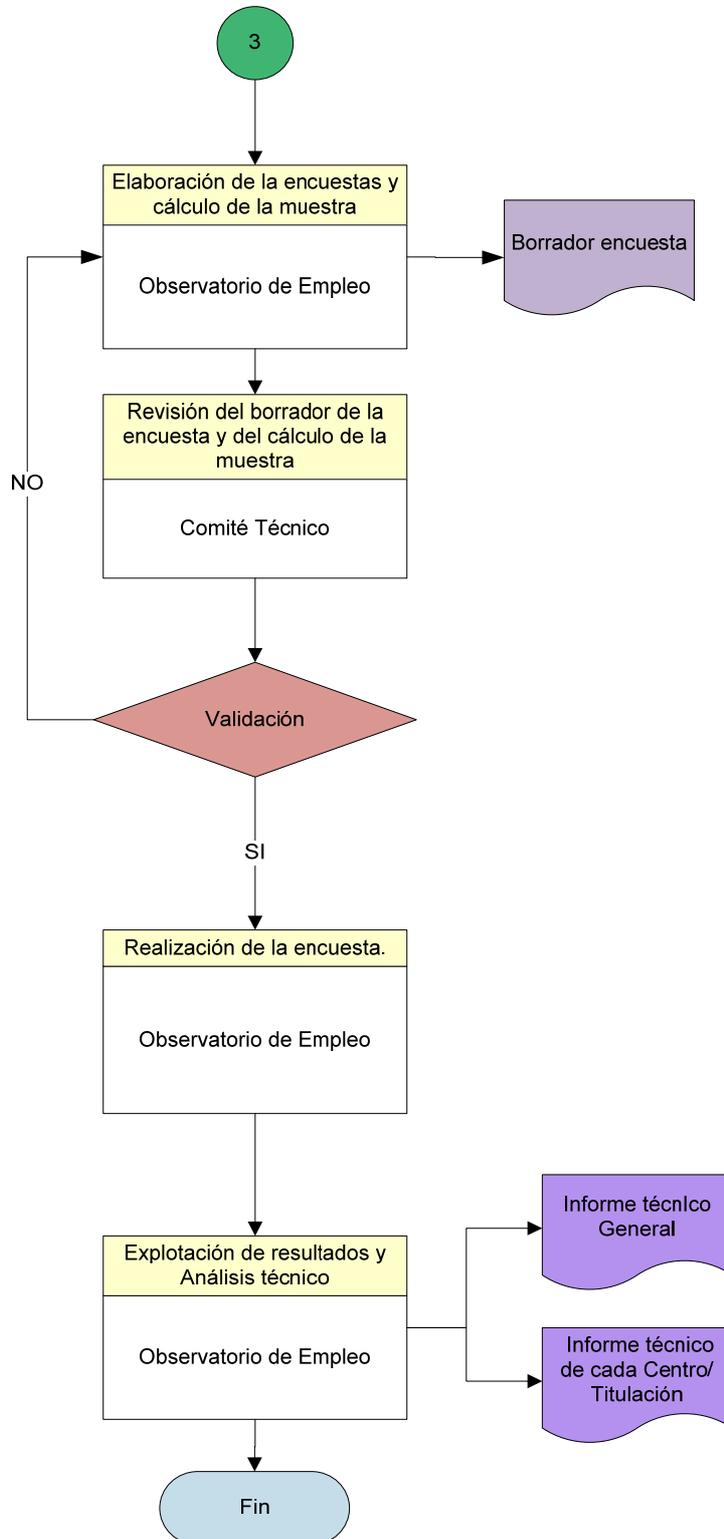


**Procedimiento de seguimiento a la inserción laboral  
(cruce de datos con SCE)**





Procedimiento de seguimiento a la inserción laboral (encuestas a empleadores)







**10.2 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL (F02-PI13).**

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

El Representante de la Comisión de Calidad institucional